



con los más

necesita

DIARIO MEDICO.COM

INICIO | ÁREA CIENTÍFICA | ÁREA PROFESIONAL | FORMACIÓN | OPINIÓN / PARTICIPACIÓN

Sanidad | Profesión | Normativa | Gestión | Entorno | La consulta

[Inicio](#) > [Área Profesional](#) > [Sanidad](#) > Aprobada por unanimidad la 'prescripción enfermera'

LUZ VERDE A LA MODIFICACIÓN, CON 342 VOTOS

Aprobada por unanimidad la 'prescripción enfermera'

Con 342 votos a favor -incluidos los del PP, que en dos ocasiones anteriores se había abstenido- y una única abstención, el Congreso de los Diputados ha aprobado la modificación de la Ley del Medicamento para que enfermeros y podólogos puedan prescribir.

Loreto Mármol - Martes, 22 de Diciembre de 2009 - Actualizado a las 00:00h.



(1 voto)

14 comentarios

compartir (¿qué es esto?)



Los enfermeros y los podólogos han sido los dos colectivos agraciados no con la lotería de la Navidad sino con la prescripción de fármacos. Ocurrió el mismo día en que muchos celebran que les ha tocado el Gordo. El último Pleno del año del Congreso de los Diputados ha aprobado la modificación de la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios para que enfermeros y podólogos puedan prescribir ciertos fármacos.

Todos los grupos parlamentarios se han congratulado, pero la gran sorpresa la ha protagonizado el PP, que ha votado a favor, pese a que se abstuvo en las dos votaciones previas que tuvieron lugar en la Comisión de Sanidad de la Cámara Baja y en el Pleno del Senado (ver [DM del 30-X-2009](#) y del [18-XII-2009](#)).

De tal forma que ha habido 342 votos a favor y una abstención. Después de las críticas vertidas por el Consejo General de Enfermería, que acusó al PP de querer ralentizar el proceso, Mario Mingo, portavoz de Sanidad del PP ha dicho que su grupo "se congratula y ha colaborado activamente con otros partidos para conseguir que enfermeros y podólogos usen, indiquen y autoricen medicamentos".

No obstante, ha lamentado que "los fisioterapeutas se hayan quedado fuera". No ha sido el único. Gaspar Llamazares (ER-ICV-IU) ha celebrado "el avance legislativo, que no es total ni definitivo, porque quedan cosas pendientes, como incluir a los fisioterapeutas".

También ha establecido una comparación: "Al igual que un primer estudio relacionó el tabaco con el cáncer, hace 30 años que el trabajo en equipo en el SNS es clave". En su opinión, "esta modificación adecua la ley a la realidad de los equipos y de la atención primaria".

Por parte del PSOE, Pilar Grande ha dicho que ya no se ven enfermeras con cofia y medias blancas, secretarías del doctor, y ha hablado de un texto enriquecedor: "La mejor asistencia sanitaria es la que se presta en equipos multidisciplinares; en ningún caso mayor desarrollo competencial va en detrimento de otros profesionales".

Inseguridad jurídica

Conxita Tarruella (CiU) ha sido tajante: "Hoy acaba una situación de inseguridad jurídica que comenzó en 2006". Tal y como reconoce la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias "las actuaciones sanitarias se articularán conforme a los criterios de conocimiento y competencia, confianza y reconocimiento mutuo", ha sentenciado.

Joseba Agirretxea, del PNV, ha argumentado que "es una constatación de la realidad, y los usuarios serán los primeros en agradecer esta medida". Queda la duda de qué hará la Organización Médica Colegial, después de que su presidente, Juan José Rodríguez Sendín, anunciara que emprenderá "cuantas acciones sean precisas para defender los derechos de los pacientes y la profesión médica" en referencia a la nueva regulación (ver [DM del 16-XII-2009](#)).



(1 voto) |

14 comentarios

compartir ([¿qué es esto?](#))



imprimir



| tamaño

